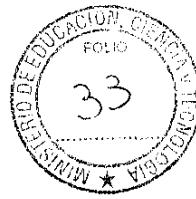


Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

RESOLUCION N° 1107



BUENOS AIRES, 13 SEP 2004

VISTO el expediente N° 70680/52/03 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO, Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, por el cual la mencionada Universidad solicita el reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional para el Curso de POSTÍTULO DE FORMACIÓN UNIVERSITARIA EN "FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA", de acuerdo con lo aprobado por la Resolución del Consejo Superior N° 071/04, y

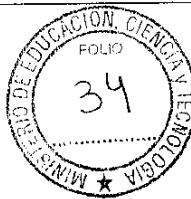
CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con las previsiones del artículo 28 inc. a) de la Ley N° 24.521, una de las funciones básicas de las Universidades es la formación de profesionales, docentes y técnicos, capaces de actuar con solidez profesional, atendiendo a las demandas individuales y a los requerimientos nacionales y regionales.

Que la Ley de Educación Superior, en su artículo 19, prevé la formación a nivel de "postítulo", entendiéndose a éste como formación superior en el área de que se trate y/o actualización de nuevos conocimientos y competencias.

Que el presente proyecto de postítulo de FORMACIÓN UNIVERSITARIA EN "FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA" ofrecido por la Universidad responde a la necesidad de brindar formación superior de carácter instrumental en el área de las Ciencias Sociales.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 inc. e), de la ley citada, es facultad de las Universidades la creación de carreras así como la formulación y desarrollo de los planes de estudios, con las excepciones de los



*Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología*

RESOLUCION N° 1107

supuestos de instituciones privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida.

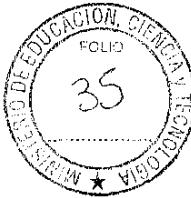
Que por no estar en el presente, el título de que se trata, comprendido en ninguna de esas excepciones, la solicitud de la Universidad debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación.

Que en consecuencia tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por Resolución del Consejo Superior, ya mencionada, y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al Curso de POSTÍTULO DE FORMACIÓN UNIVERSITARIA EN "FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA" que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA y la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS han dictaminado favorablemente a lo solicitado.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el art. 41 de la Ley N° 24.521 y por el inc.14 del art.23 quater de la Ley de Ministerios (texto ordenado por el Decreto N° 438/92), modificada por las Leyes N° 24.190 y N° 25.233, y por los Decretos N° 1.343 de fecha 24 de octubre de 2001, N° 1.366 de fecha 26 de octubre de 2001, N° 1.454 de fecha 8 de noviembre de 2001, y N° 355 de fecha 21 de febrero de 2002 (B.O. N° 29.844 del 22 de febrero de 2002).

*Gutierrez
Folio 34*



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE POLÍTICAS
UNIVERSITARIAS,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al Curso de POSTÍTULO DE FORMACIÓN UNIVERSITARIA EN "FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA", que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO, a dictarse en la Sede de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales con el plan de estudios que se detallan en el ANEXO de la presente resolución.

Sub
sell
F

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese

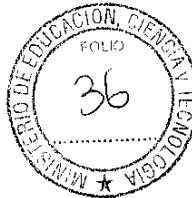
RESOLUCIÓN N° 1107

Lic. DAMIEN F. FILMUS
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

RESOLUCIÓN N° 1107



ANEXO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO, Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales.

CURSO DE POSTÍTULO DE FORMACIÓN UNIVERSITARIA EN “FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA”.

REQUISITOS DE INGRESO:

- Egresados del nivel terciario de institutos oficiales y privados reconocidos por el Ministerio de Cultura y Educación, con título de Profesor en Ciencia Política, Educación Cívica, Ciencias Sociales, o en áreas docentes afines con la disciplina y que posean competencias docentes en los distintos niveles de la Educación General Básica y en la Educación Polimodal como Historia, Filosofía, Ciencias de la Educación.
- Haber aprobado un plan de estudios cuyas exigencias mínimas contemplen una carga horaria de 1.800 horas reloj en al menos tres (3) años de cursado.
- Acreditar competencias asignadas por la Nación o las restantes jurisdicciones que habiliten al egresado con título terciario como docente para conducir el proceso de enseñanza-aprendizaje en formación Ética y Ciudadana en la Educación General Básica 3, la Educación Polimodal y en la Educación Superior No Universitaria.

MÓDULO DE FORMACIÓN INTRODUCTORIA

COD.	ASIGNATURAS	CARGA HORARIA TOTAL
1.1	Introducción a la Ciencia Política	30
1.2	Problemática del Conocimiento y Desafíos Éticos	30
1.3	Las Ciencias Sociales en el Mundo Moderno	30

*Leve
Su
g*



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

RESOLUCION N° 1107



PLAN DE ESTUDIOS

COD.	ASIGNATURAS	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	-------------	---------------------	----------------

PRIMER AÑO:

PRIMER CUATRIMESTRE			
1.1.1	Fundamentos de la Ciencia Política	60	---
1.2.1	Ética, Política y Ciudadanía	60	---
1.3.1	Historia del Pensamiento Político	40	---
SEGUNDO CUATRIMESTRE			
1.4.2	Derechos y Ciudadanía en el Ordenamiento Jurídico Argentino	60	1.1.1-1.3.1
1.5.2	Multiculturalismo, Valores y Democracia	60	1.1.1-1.2.1
1.6.2	Derechos Humanos Fundamentos y Práctica	40	1.1.1-1.2.1

SEGUNDO AÑO:

PRIMER CUATRIMESTRE			
2.7.1	Autoritarismo y Democracia en Argentina y América Latina	60	1.4.2-1.6.2
2.8.1	La Globalización: Impacto sobre la Sociedad, la Política, la Cultura y la Economía	40	1.5.2
2.9.1	Taller: la Enseñanza de la Ética y la Política en los Distintos Niveles Educativos	60	1.4.2-1.5.2-1.6.2

CARGA HORARIA TOTAL: 480 Horas.

[Handwritten signatures]